

## Acta N° 3: CONVALIDACIÓN DE ERRORES

Código de proceso: CI-MDI-001-2023

### “ADQUISICIÓN DE CHALECOS DE PROTECCIÓN BALÍSTICA PARA LA POLICÍA NACIONAL”

En la ciudad de Quito, a los 12 días del mes de mayo de 2023, siendo las 10:00, dando cumplimiento al cronograma establecido; y, a lo dispuesto en el artículo 3 de la RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA Nro. MDI-CGJ-2023-006 de 28 de abril de 2023 y RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA No. MDI-CGJ-2023-007 de fecha 12 de mayo de 2023, en la Academia de Estudios Estratégicos de la Policía Nacional, ubicada en la Avenida 6 de Diciembre y Shyris, se reúne la Comisión Técnica autoconvocada mediante Acta N°2 APERTURA DE OFERTAS, para el proceso de ADQUISICIÓN DE CHALECOS DE PROTECCIÓN BALÍSTICA PARA LA POLICÍA NACIONAL signado con el código CI-MDI-001-2023.

#### ANTECEDENTES:

Mediante RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA Nro. MDI-CGJ-2023-006, de fecha 28 de abril de 2023, suscrito por Mgs. Sandra Patricia Molina Barreiro, Viceministra de Seguridad Ciudadana, en su artículo 2 indica que: “Autorizar el inicio del procedimiento de Compra Internacional de Bienes con código CI-MDI-001-2023, cuyo objeto de contratación es la “ADQUISICIÓN DE CHALECOS DE PROTECCIÓN BALÍSTICA PARA LA POLICÍA NACIONAL”

Mediante Resolución Administrativa UT-SUPRA, en su artículo 3 designa: (...) “a la Comisión Técnica de acuerdo al Art. 58 del Reglamento a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, que actuará en la etapa precontractual; esto es, la instancia de preguntas, respuestas y aclaraciones, recepción y apertura de ofertas, solicitud de convalidación de errores, evaluación y calificación de ofertas y la recomendación expresa de adjudicación, desierto o cancelación del procedimiento según corresponda, dirigida a la máxima autoridad o su delegado. La Comisión Técnica del presente procedimiento estará conformada según el siguiente detalle:

ÍTEMS	FUNCIÓN EN LA COMISIÓN TÉCNICA	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA DE CIUDADANÍA	CARGO INSTITUCIONAL
1	Profesional que la máxima autoridad o su delegado designe, quien la presidirá	AB. PAOLA KATHIUSKA SALAZAR ULLOA	0926381815	Directora Administrativa del Ministerio del Interior
2	Delegado del titular del área requirente.	MAYR. HERNAN ALEJANDRO SOLIS BARTILOTTI	0502579253	Jefe de Soporte Operativo de la Dirección Nacional de Logística de la Policía Nacional
3	Profesional afín al objeto de la contratación designado por la máxima autoridad o su delegado.	MAYR. ENRIQUE EFRAIN ARGUELLO ARELLANO	0602738080	Especialista en Criminalística de la Policía Nacional

4	Directora Financiera o su delegado	MERY PAOLA CONGO NARVAEZ	1719373720	Directora Financiera del Ministerio del Interior
5	Director Jurídico, o quien haga sus veces o su delegado	KARINA ELIZABETH CORONEL IDROVO	0302127287	Coordinadora General Jurídica del Ministerio del Interior

Mediante Memorando Nro. PN-DNL-QX-2023-4242-M de fecha 4 de mayo de 2023, suscrito por Crnl. Marco Patricio Ortiz Nieto, Director Nacional de Logística, dirigido al Mayr. Hernan Alejandro Solis Bartelotti dispone que: *“comunico a usted que, actuará en calidad de delegado de la Dirección Nacional de Logística de la Policía Nacional, dentro de la etapa precontractual del antes mencionado procedimiento de contratación, esto es, desde la instancia de preguntas, respuestas y aclaraciones, recepción y apertura de ofertas, solicitud de convalidación de errores, evaluación y calificación de ofertas y la recomendación expresa de adjudicación, desierto o cancelación del procedimiento según corresponda, dirigida a la máxima autoridad o su delegado.”*

Mediante Memorando Nro. MDI-CGJ-2023-0349-MEMO de fecha 10 de mayo de 2023, suscrito por la Mgs. Karina Elizabeth Coronel Idrovo, Coordinadora General Jurídica, dirigido a la Viceministra de Seguridad Ciudadana, indica que: *“por medio del presente se informa que a partir de la presente fecha el delegado de la Coordinación General Jurídica en la referida comisión técnica, es el abogado Christian Bustamante Fajardo, quien sustituye a la anterior delegada y continuará participando dentro de la etapa precontractual del antes mencionado procedimiento, esto es en la recepción y apertura de ofertas, solicitud de convalidación de errores, evaluación y calificación de ofertas y la recomendación expresa de adjudicación, desierto o cancelación del procedimiento según corresponda, dirigida a la máxima autoridad o su delegado (...).”*

#### PRIMERO: VERIFICACIÓN DEL QUORUM.

La Señora Presidente de la Comisión en base a RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA No. MDI-CGJ-2023-006, de fecha 28 de abril de 2023, suscrito por Mgs. Sandra Patricia Molina Barreiro, Viceministra de Seguridad Ciudadana en su Art. 3 y a documentación de delegaciones presentadas, solicita a secretaría se proceda a tomar lista de los miembros de la comisión técnica convocados para la presente reunión, informando de que se encuentran presentes:

- Abg. Paola Kathiuska Salazar Ulloa; Profesional que la máxima autoridad o su delegado designe, quien la presidirá.
- Mayr. Hernán Alejandro Solís Bartilotti; Delegado del titular del área requirente mediante Memorando Nro. PN-DNL-QX-2023-4242-M de fecha 4 de mayo de 2023.
- Mayr. Enrique Efraín Arguello Arellano; Profesional afín al objeto de la contratación designado por la máxima autoridad o su delegado.
- Ing. Mery Paola Congo Narvárez; Directora Financiera del Ministerio del Interior quien intervendrá con voz, pero sin voto
- Abg. Cristian Bustamante, Delegado de la Coordinadora Jurídica del Ministerio del Interior, Delegado de la Coordinadora General Jurídica del Ministerio del Interior, mediante Memorando Nro. MDI-CGJ-2023-0349-MEMO de fecha 10 de mayo de 2023 quien intervendrá con voz, pero sin voto.
- Mgs. Alex Vinicio Gallo Lema, Secretario de la Comisión.

Acto seguido la presidente de la comisión da la bienvenida y agradece por la presencia y declara instala la sesión.

**SEGUNDO: REVISIÓN DE OFERTAS Y ERRES DE CONVALIDACIÓN.**

La Comisión Técnica del Proceso SOLICITA al oferente realice las CONVALIDACIONES DE ERRORES que se detallan a continuación:

**OFERTA 03: Emergency and Security Technologies - VARANUS TACTICAL**

NOVEDAD ENCONTRADA	QUE SE REQUIERE CONVALIDAR
Firma Electrónica	Solicitar la presentación de la oferta con firma electrónica y/o presentar certificado de validación de la firma según normas del país de origen.

**OFERTA 06: POINT BLANK ENTERPRISE**

NOVEDAD ENCONTRADA	QUE SE QUIERE CONVALIDAR
CUMPLE CON TODO LO ESTABLECIDO EN LOS PLIEGOS Y ESPECIFICACIONES TECNICAS LO QUE DEBE REALIZAR UNA ACLARACION EN LOS PLAZOS DE EJECUCION SI LAS ENTREGAS PARCIALES SE ENCUENTRA DENTRO DE LOS 180 DIAS COMO LO ESTABLESE EN LOS PLIEGOS YA QUE EN LA OFERTA SE ENCUENTRA LAS ENTREGAS PARACIALES LA PRIMERA EN 60 DIAS LA SEGUNDA EN 120 DIAS Y LA TERCERA EN 170 DIAS POR CONSECUENTE SUMADO LAS ENTREGAS DA UN TOTAL DE 350 DIAS	Se solicita aclarar si el plazo ofertado es de 170 días de acuerdo al cronograma de entregas parciales presentado.

**OFERTA 13: ARMOR LIFE LAB, S. A. DE C. V**

NOVEDAD ENCONTRADA	QUE SE REQUIERE CONVALIDAR
No presenta formulario 1.5 referente a la EXPERIENCIA GENERAL.  El Oferente acredita su experiencia en fabricación y/o venta de chalecos de protección balística, adjuntando facturas y contratos a la oferta presentada.	Se solicita, presentar el formulario 1.5 según los requisitos de los pliegos.  Considerando que deberá justificar su experiencia por un monto igual o superior al 20% del presupuesto referencial, obtenida durante los últimos cinco (5) años, conforme la documentación que adjunto.
No presenta el formulario 1.6 referente a OTROS PARÁMETROS RESUELTOS POR LA ENTIDAD CONTRATANTE. El oferente presenta documentación e información de respaldo en el contenido de su oferta.	Se solicita, presentar el formulario 1.6, según los requerimientos de los pliegos
Plazos contradictorios de entrega parcial y total en el punto 1.3 (ítem entrega, archivo digital "presentación Oferta Ecuador firma" pag. 5)	Se solicita aclarar los tiempos definidos como plazo, ya existe contradicciones en los tiempos de entrega parcial y total (cuadro comparativo de entregas parciales.

	Definir días hábiles o días naturales.
No presenta la carta de compromiso de Certificación NIJ	Se solicita, presentar la carta de compromiso que garantice vigencia de la Certificación NIJ de los chalecos de protección balística ofertados, hasta la finalización de la etapa contractual, es decir hasta la entrega – recepción de los bienes
No presenta el certificado de capacitación.	Se solicita la presentación del certificado de capacitación según los pliegos, que constan en el Ítem 3 del formato 1.6 de los pliegos.
Carta de garantía técnica sin apostilla y/o notariada (archivo digital “Archivo administrativa Ecuador” pag. 1012, 1013, 1014)	Se solicita la presentación de la carta de garantía técnica apostillada y/o notariada, según los requerimientos de los pliegos
Oferta se presenta con firmas escaneada y código QR, en diferentes documentos (archivo digital “presentación Oferta Ecuador firma”)	Se solicita la presentación de la oferta con firma electrónica y/o presentar certificado de validación de la firma según normas del país de origen.

### TERCERO: CLAUSURA.

Una vez que se ha realizado el acto de solicitud de errores a ser convalidados, sin tener otros puntos que tratar, los Miembros de la Comisión Técnica dan por terminada la sesión siendo las 18:45 del 15 de mayo de 2023.

Finalmente, una vez elaborada el acta, leída y conocida el acta por los miembros de la Comisión Técnica del proceso precontractual y sin más temas que tratar; aprueban por unanimidad del contenido del presente documento en su totalidad y en virtud de la designación disponen a la secretaria del proceso publique dicha acta en el Portal Institucional del SERCOP y en la página WEB Ministerio del Interior.

Los servidores públicos que aquí suscriben declaramos no tener: cónyuge o parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad, dentro del proceso de contratación, es decir, no nos encontramos incurridos en inhabilidades o prohibiciones previstas en la Constitución de la República y el ordenamiento jurídico vigente, y, nos sujetamos a su comprobación en caso de ser necesario.

Abg. Paola Kathiuska Salazar Ulloa  
**PRESIDENTE COMISIÓN TÉCNICA**

Mayr. Hernán Alejandro Solís Bartilotti  
**DELEGADO DEL TITULAR DEL AREA REQUIRENTE**

Mayr. Enrique Efraín Arguello Arellano  
**PROFESIONAL A FIN**

Ing. Mery Paola Congo Narvárez  
**DIRECTORA FINANCIERA**

Abg. Christian Bustamante Fajardo  
**DELEGADO DE LA COORDINACIÓN GENERAL  
JURÍDICA**

Mgs. Alex Vinicio Gallo Lema  
**SECRETARIO**